

*01ju

ASISTENCIA

–A 4 días del mes de agosto de 2021, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión virtual.

–A las 11.16, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, como se suele denominar, unos avisos parroquiales. En estos días comienza a funcionar en la página de la Cámara de Diputados el portal de leyes abiertas: cualquier diputada o diputado que así lo desee pondrá a consideración su proyecto de ley, lo va a poder hacer –con un reglamento que desde la Secretaría de la Cámara se les va a acercar– para ponerlo a consideración de entrerrianos y entrerrianas que quieran aportar, sugerir, proponer, y que después ingresen por los mecanismos normales y habituales para que sea tratado en la comisión respectiva y posteriormente pueda ser considerado en el recinto, si así procede.

Por otra parte, vamos a volver a poner en funcionamiento la Oficina de Sugerencias Ciudadanas, que ya existe desde hace diez años, pero que ahora vamos a digitalizarla de alguna manera; venía funcionando en el segundo piso de la Casa de Gobierno, había que entregar en soporte papel los proyectos de ley, y esto es para que cualquier entrerriana o entrerriano que quiera presentar un proyecto de ley, ahora –cuando se ponga en funcionamiento, que también será comunicado por Secretaría– va a poder presentar un proyecto de ley vía digital, para que después las diputadas y los diputados lo puedan tomar, tratar, etcétera.

Y, por último, también en los próximos días vamos a poner en funcionamiento –se está diseñando todo, como lo hemos hecho en toda esta gestión, con los propios trabajadores y trabajadoras de esta Cámara, cosa que vuelvo a agradecer, sin ninguna contratación externa– una aplicación para celulares para poder acceder a la información de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reynaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran

presentes 33 señores legisladores.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Carmen Toller a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Lucía Varisco a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 7 de julio.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 8ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 7 de julio. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a

disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos y dictámenes de comisión se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Proyectos de los Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 25.044, 25.046, 25.049, 25.050, 25.052, 25.062, 25.063, 25.064, 25.067, 25.070 y 25.071, y el proyecto de ley en el expediente 25.061.

Además solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 25.047, 25.055, 25.057, 25.058, 25.068 y 25.069, ya que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

Y dado que vamos a ingresar un solo asunto fuera de lista, mociono en este momento también el ingreso del proyecto en el expediente 25.072.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en la presente sesión en consecuencia.

HOMENAJES

- **A Norma Biavaschi de Benedetti, por la diputada Toller.**
- **A Eva Perón, por la diputada Farfán.**
- **Al personal de la Salud, por el diputado Solanas.**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Saludo a mis pares muy feliz de estar nuevamente en esta presencialidad.

Señor Presidente: mi homenaje es para una mujer maravillosa, quizá no conocida en el ámbito provincial pero sí muy querida y reconocida en mi territorio, que es la señora Norma Biavaschi de Benedetti, quien falleciera la semana pasada después de una larga enfermedad que la luchó años.

¿Por qué le hago un homenaje? Ella era una docente, madre de cinco hijos,

mujer maravillosa, luchadora en la zona de los campos de Larroque, de Gualaguay, que luego llega al departamento Islas como supervisora y llega a ser Directora Departamental de Escuelas. ¿Por qué la menciono? Porque gracias al apoyo de Norma cuando fui intendente de Paranacito pudimos realmente hacer una transformación en la educación tanto formal como no formal para los habitantes de todo el departamento Islas.

*2G

Fíjese, señor Presidente, que yo creé el “Hogar Padre Artemio” desde la Municipalidad, con todo lo que es la batería de ayuda escolar, deportes, expresión estética, ayuda a las madres; bueno, teníamos once servicios, arrancamos con cero peso. Y la señora Norma de mañana era la Directora Departamental de Escuelas y de tarde se calzaba unas zapatillitas y un *jogging* y se iba para atender ella en forma personal el apoyo escolar de los niños. Fíjese que teníamos un chico, para que vean la obra de ella, ¿no?, que era un repitente permanente y ya estaba con pedido de abandono escolar por su edad mayor que los demás, lo toma Norma y llegó a ser el abanderado de la bandera de Entre Ríos de la escuela primaria, quiere decir que a este chico lo que le faltaba era una oportunidad, un apoyo.

Creamos la escuela especial, la tecnicatura en enfermería, el profesorado de enseñanza especial, muchísimos, muchísimos cargos de educación para adultos, la dirección de educación para adultos en el departamento; bueno, el Municipio lo que hacía era conseguir lanchas, cargos de lancheros, cargos de marineros, quizás para los que no tienen territorio acuático como el nuestro eso parece algo pequeño, pero para nosotros era la diferencia del día a la noche, de poder tener mayor transporte fluvial, de que los chicos puedan llegar a la escuela, de que haya quien los cuide en las lanchas, de que se generen puestos de trabajo para isleños; en fin.

Por motivo de la pandemia yo no la pude despedir en forma personal, ella estaba en otra localidad y por los protocolos vigentes para los velatorios respeté que sólo esté la familia. Pero quiero desde esta banca, que ella ayudó tantas veces a que el peronismo fuera gobierno y en forma personal a mí, quiero levantar este homenaje a esta gran mujer: Norma Biavaschi de Benedetti.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: no podemos dejar de mencionar que el pasado 26 de julio se cumplieron 69 años de la muerte de Eva Perón, Evita para todos y todas las peronistas y para el pueblo.

Siempre hablamos de la biografía, sabemos de Evita nacida en Los Toldos, provincia de Buenos Aires; sabemos de Evita que conoció la desigualdad desde la cuna con un nombre negado, y miren que nuestro país tiene una historia sobre la identidad, hoy, donde más de 300 nietas y nietos todavía no han sido identificados y recuperados y quién sabe cuántos más; bueno, ella vivió ese tema de la identidad, sabemos que su apellido le fue negado porque era hija natural, como se decía en aquel momento a los nacidos fuera del matrimonio, y que no le correspondía el apellido que después sí, después más adelante tomó.

Ella creció en un lugar rural en el corazón del pueblo, en la ciudad de Los Toldos, que lleva ese nombre, aparte, porque es un pueblo de la pampa húmeda que en ese momento era límite con la frontera con el indio, así que también pensemos que allá en esas épocas eso también la marcó, la marcó porque pudo convivir, se convivía en la ruralidad con comunidades originarias, con costumbres, así que eso también seguramente terminó de forjar su compromiso y su visión de las desigualdades.

Sabemos que emigró a los quince años a la gran ciudad persiguiendo su sueño y aparte eligiendo estar en las artes teatrales y radiales, una actividad que, bueno, digamos, no era para la clase alta en aquél momento, recordemos que fue actriz de radioteatro, de cine y que además incursionó en el sindicalismo, ella fue sindicalista en la Asociación Argentina de Actores y luego fue una de las fundadoras del ARA, del sindicato de la radiofonía, donde además tuvo una activa participación y esto siempre nos lleva a reafirmar que Evita ya era política antes de conocer a Perón; digo esto porque a veces se la intenta deslegitimar hablando como que era “la mujer de”, ella ya tenía una actividad fuerte en todos los lugares que iba pasando.

Bueno, después en el 44 su encuentro con Perón aquella noche en el Luna Park, aquél flechazo, donde tenía que ver inclusive el evento con solidaridad, la solidaridad con las familias que habían sufrido el terremoto de San Juan.

Después su relación con Perón inclusive cuando estuvo preso en la isla Martín García, las cartas dan cuenta de la confianza y el apoyo que se tenían.

Y bueno, así fue Eva: convicción, entrega, compromiso. En la campaña del 45 Eva tiene un rol fundamental también, podría haberse quedado tranquilamente como

compañera con un rol expectante, pero ella trabajó fuertemente en esa campaña recorriendo el país para conquistar los votos de las y los trabajadores.

Sabemos bien luego de su trayectoria en el trabajo social, y como decía ella cuando atendía en Paseo Colón, que atendía personalmente sin intermediarios hasta cualquier hora y ella decía que para entender el pueblo tenía que hacerse con el corazón del pueblo y en forma directa, un legado también que tenemos quienes somos peronistas y lo seguimos manteniendo en el día a día siempre con nuestra militancia.

Luego sabemos todos los logros, la participación activa de la mujer, porque Evita fue eso, ¿no?, nosotros decimos “mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”, y efectivamente ella realizó todo y fue un ejemplo de ello.

Para terminar, porque siempre remontamos y hablamos lo mismo de Eva pero a la vez siempre podemos hablar más, Eva es nuestro faro, es nuestro ejemplo, es garra, es valentía, es irreverencia, es indignación ante las injusticias, es nuestra líder espiritual de ese espíritu que tenemos y que siempre seguiremos sosteniendo a quienes nos recorre el peronismo.

Para terminar, estaba pensando en un conversatorio que tuvimos el otro día respecto a Evita como mujer política, también pensaba y lo dije en otro homenaje, el hecho de haber sido mujer y haber sido denostada, hoy tenemos hechos de violencia política y ella fue una de las primeras mujeres que tuvo que pagar el costo de incursionar en política, sabemos lo que sufrió, hoy podemos ponerle nombre, podemos regularlo, podemos hacerlo reprochable, con violencia que están sufriendo otras compañeras en este momento, en momentos de campaña. Y bueno, recordar que ella fue una de las primeras y así y todo siguió firme en su camino y siguió siendo eso, lo que es: un ejemplo, un faro.

Termino diciendo que en el conversatorio hablamos que Eva es un mito político y como todo mito trasciende su época para pasar a ser un símbolo, un símbolo de lucha, de resistencia, de igualdad, de amor. Y también Eva es esa mujer la que fue artista, la que fue política, la que fue diplomática, militante, la que nos abrió camino. Todas las desigualdades nos siguen aún atravesando, por clase como le pasó a ella, por género, por brecha salarial, por reivindicación de las tareas de cuidado y por todos los derechos que nos faltan.

Así recordándola entonces nos queda mantener vivo aquel recuerdo de Eva hasta la victoria siempre.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje el señor diputado Julio Solanas.

*03T

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero primero felicitar a todas y a todos que lentamente nos vamos reintegrando a la presencialidad en esta Cámara, es un buen síntoma.

Mi homenaje va a un reconocimiento que ha sido expresado más de una vez en esta Cámara pero que lo quiero reiterar porque tiene totalmente vigencia, que es reconocer a las trabajadoras y trabajadores de salud, los que día a día están al frente de batalla en cada uno de los hospitales de la provincia, centros de salud, médicas, médicos abnegados, enfermeras, enfermeros abnegados, personal que trabaja en ambulancias, en la parte administrativa. Quiero, nuevamente, desde esta Cámara reconocer el servicio al pueblo que brindan todos los días en momentos, hoy más que nunca, con la pandemia.

Reconocer también algo que el otro día sucedió en Paraná, que nos marca con el cumplimiento de lo que ha sido la vacunación en la provincia de Entre Ríos. El otro día en el Hospital de la Baxada, más de 3.000 jóvenes, mujeres y varones, fueron a vacunarse. Bien ellos, el reconocimiento a quienes los vacunaban, a quienes los acompañaban y, fundamentalmente, bien ellos un mensaje de vida, de esperanza, que contrasta con lo que por ahí todos los días recibimos, sobre todo de los medios que forman opinión manifestando absolutamente lo contrario.

Estos jóvenes, mujeres y varones, que no sé qué signo político tienen ni me interesa, brindaron un mensaje de amor, de paz, de comprensión y de vida hacia la comunidad. También reconocer que casi un millón de entrerrianos ya tienen una vacuna y muchísimos de ellos, más de 500.000, dos vacunas. Es decir que en Entre Ríos se ha logrado, decididamente, con planificación, con mucha decisión y compromiso que estas personas, nosotros, los entrerrianos, tengamos la tranquilidad de que vamos por muy buen camino para defendernos de la pandemia que ninguno de nosotros quisimos.

Por eso el homenaje, señor Presidente, no quería dejarlo pasar, también a las personas, en Paraná hubo dos personas que perdieron la vida, enfermeras, y también en la provincia hubo otro tanto. Homenajear a ellas y a ellos, a sus familiares.

Pero lo que me queda de esto, señor Presidente, de estos últimos días, lo de los jóvenes, qué mensaje de amor y esperanza y de futuro, que contrasta, decididamente, con las cuestiones de intereses secundarios que todos los días nos taladran a través de los medios masivos desde la Capital Federal, siendo agoreros de una fatalidad, que existe y está, pero que se ha afrontado con profunda responsabilidad y de amor hacia el pueblo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentra reservado el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicada en distrito Quebracho, departamento Paraná, formulada por el Municipio de Seguí, con destino a la construcción de una Unidad Educativa de Nivel Inicial (Expte. Nro. 25.061).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentran reservados los Proyectos de Declaración identificados como expedientes números: 25.044, 25.046, 25.049, 25.050, 25.052, 25.062, 25.063, 25.064, 25.067, 25.070, 25.071 y 25.072.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que se vote en conjunto su tratamiento sobre tablas y oportunamente que su consideración se haga de igual manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicada en distrito Quebracho, departamento Paraná, formulada por el Municipio de Seguí, con destino a la construcción de una Unidad Educativa de Nivel Inicial (Expte. Nro. 25.061).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como expediente números: 25.044, 25.046, 25.049, 25.050, 25.052, 25.062, 25.063, 25.064, 25.067, 25.070, 25.071 y 25.072.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra, para referirse al expediente 25.049, la señora diputada Vanesa Castillo.

SRA. CASTILLO – Señor Presidente: mediante este proyecto solicito a mis colegas la declaración de interés del libro “San Jaime y su historia, 1ª y 2ª parte”, de autoría de la señora Clara Isabel Marsilli, nuestra Clara Marsilli.

Clara Isabel Marsilli nació en Chajarí en el año 1946. A los 5 años se instaló con su familia en zonas aledañas a la localidad de San Jaime de la Frontera, más precisamente en Colonia Tunas. Es allí donde pasa su niñez, adolescencia y parte de su juventud, de esa época son su mayor producción de poesías y cuentos.

Marsilli tiene una amplia trayectoria literaria. En 1962 ganó su primer concurso literario con su obra “Consejo criollo”. Clara escribe para radios, publica poesías y cuentos. Trabajó durante 30 años en la Municipalidad del pueblo llegando a pertenecer a la Comisión de Cultura.

Los libros que Clara ha publicado son: “Con alas y sin pañuelos”; “San Jaime y su historia”, primera parte, prologado por el Gobernador Jorge Busti; “Monte adentro”; “La chicharra que no cantaba”; “San Jaime y su historia”, primera y segunda parte; y su último obra literaria, “Alas y pañuelos”.

*04Cep

En particular el libro sobre San Jaime narra la historia de su querido pueblo ubicado en el extremo norte de la provincia de Entre Ríos; este libro ya fue declarado de interés por el Concejo Deliberante de la ciudad de San Jaime. Clara Marsilli tiene la firme convicción de que el saber debe ser compartido con su comunidad.

Por todo lo expuesto, por el compromiso con la sociedad sanjaimense y el enorme aporte literario que representa este libro para nuestra cultura entrerriana, solicito a mis colegas legisladores que me acompañen en este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno para considerar el proyecto de declaración que consta en el expediente 25.046.

SRA. MORENO – Señor Presidente: considerando que se cumplieron los 25 años de la creación del Parque San José ubicado en mi ciudad, en la ciudad de San José de Feliciano, es un espacio verde de gran riqueza, diversidad forestal y con una representación paisajística ambiental y sociocultural de gran importancia para los habitantes del departamento y también para los visitantes.

Este proyecto se inició en el año 1994, durante la gestión municipal del doctor Darío Antonio Alasino a partir de la propuesta del ingeniero agrónomo Jorge Andrés Burns, quien fue también parte de la redacción de esta declaración de interés, él fue quien diseñó, planificó y llevó adelante el proceso forestal de plantaciones de los árboles y arbustos quedando inaugurado en octubre de 1995. Este año se van a cumplir los 26 años de la creación del parque.

Es un espacio verde público de 25 hectáreas, ubicado en uno de los ingresos a la ciudad, sobre la Ruta 1, con una topográfica excepcional que define un paisaje natural con dimensiones y características especiales. El diseño se hizo a escala, por cada centímetro se representaban 5 metros, se demarcaron 13 zonas grandes de sombra ubicadas en distintas partes del parque que incluían grupos de 15 a 20 árboles, caminos perimetrales e internos, dos plazoletas, una circular y otra triangular, un espejo de agua y quedaban espacios delimitados para construir instalaciones, estructuras y mobiliarios, por ejemplo las churrasqueras, los bancos, las mesas, como parte de un área de descanso individual o social de relajación y de encuentro.

El proceso forestal se inició plantando más de 1.000 plantas, unas 120 o 130 especies entre árboles y arbustos destacando que muchos de los árboles fueron hechos en el vivero municipal y otros fueron comprados en la localidad de San Pedro, provincia de Buenos Aires. Entre las especies se plantaron autóctonas no solamente de San José de Feliciano sino de una región más amplia y también árboles exóticos.

Los eucaliptus conformaron las cortinas del parque, fueron plantados con una distancia de 3 metros entre ellos, cubriendo una superficie de 2.000 metros aproximadamente y cumplen la función de delimitar el lugar, reducen la velocidad del viento generando un microclima más agradable en días ventosos y también ornamentales, embelleciendo el parque y generando un gran impacto visual.

Es un espacio verde público, un lugar de esparcimiento que propicia el encuentro constituyéndose en un espacio social cuyo uso colectivo está destinado fundamentalmente a la actividad recreativa y a la práctica de actividad física.

Durante la gestión municipal de quien suscribe se revalorizó su riqueza forestal y sus atributos paisajísticos. Se repusieron árboles y arbustos destinándose recursos humanos para el mantenimiento, cuidado y preservación. Se invirtió en bienes y servicios, han sido renovadas las instalaciones y se construyeron nuevos espacios con una infraestructura adecuada, se incorporaron mobiliarios para brindar las condiciones necesarias favoreciendo el bienestar y el descanso de quienes lo visitan, como así también se promovieron y desarrollaron actividades culturales que permitieron revelar y difundir el gran potencial recreativo y turístico que posee.

El Parque San José es un recurso natural de vital importancia desde el punto de vista ambiental porque disminuye las consecuencias del impacto producido por el desarrollo y crecimiento urbano, minimiza los ruidos, atenúa el efecto de los vientos, además de producir oxigenación y su vegetación cumple un rol irremplazable ya que actúa como hábitat de la fauna y como regulador del microclima urbano.

Declarar de interés el Parque San José pone en valor ante todo su belleza paisajística, su riqueza y diversidad forestal y civiliza el rol fundamental que cumple como lugar de recreación y descanso. Beneficia la calidad de vida y la salud de los habitantes propiciando además la convivencia y la expresión ciudadana. Declararlo de interés aporta a la difusión de su proceso de creación y a destacar la necesidad de su preservación y desarrollo para que las futuras generaciones lo puedan disfrutar y cuidar con sentido de pertenencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la presente declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: como ya lo hemos manifestado en otras oportunidades, esta Cámara de Diputados de Entre Ríos debe manifestarse de manera cierta y precisa cuando acontecen hechos como aquellos que afectan a la mayoría de las personas que nosotros representamos. En ese sentido me estoy refiriendo al proyecto de declaración del expediente 25.070, que habla justamente de la extraordinaria bajante del río Paraná, y este proyecto tiene ese objetivo.

Desde ya, el año pasado comenzamos a ver bancos de arena inusuales en el cauce del río Paraná, por eso en mayo del 2020 presentamos un pedido de informes

en donde se preguntaba justamente, ante esta situación, sobre los puntos referidos a información que necesitábamos que podía aportar la Dirección de Hidráulica de la Provincia, pero también respecto a la actividad económica y sobre la posible afectación del servicio de agua potable que ha afectado a muchas zonas de las localidades ribereñas. También hemos presentado pedidos de informes de autoría de la diputada Jaroslavsky, de la diputada Foletto y del diputado Zacarías; hemos presentado también un proyecto de ley que impulsaba la veda de pesca mientras duraba este episodio poco común previendo la asistencia económica de aquellas personas sobre todo los pescadores artesanales que viven del río, que es su sustento. Esperemos que estos proyectos puedan ser tratados y podamos trabajar todos en conjunto para poder trabajar sobre esta temática que nos duele a todos.

Voy a pedir permiso para leer algunas estadísticas e informes que hemos recolectado. La falta de agua primero fue al principio llamativa, luego se transformó en preocupante, lo que parecía una bajante más de este gran río del litoral argentino ya se convirtió en algo histórico, el Paraná alcanzó en 2021 sus más bajos niveles de agua del último siglo y medio, y el futuro sigue siendo incierto.

Desde hace más de dos años las aguas de nuestro río Paraná permanecen bajas y de acuerdo con lo manifestado públicamente por científicos del Conicet y del INA, Instituto Nacional del Agua, todos los pronósticos indican que esta situación se va a prolongar hasta mediados del mes de diciembre del 2021, producto de los fenómenos del Niño y de la Niña que van a provocar un déficit en las precipitaciones sobre las cuencas brasileras del río Paraná, Iguazú y Paraguay.

*05S

El río Paraná, nacido en Brasil y criado en las tierras paraguayas y argentinas, recorre casi 5.000 kilómetros hasta su desembocadura en el Río de la Plata, con un caudal promedio e histórico de unos 16.000 metros cúbicos por segundo y una cuenca aproximada de 3.500 millones de kilómetros cuadrados.

Un gigante fluvial afectado hace dos años por una bajante extrema pocas veces vista, tanto por la prolongada sino también por lo pronunciada. Secó lagunas y riachos, dejó al descubierto buena parte de su valle y planicie de inundación. Según un informe también de la Universidad Nacional de Rosario, el delta medio del río tenía a mediados del 2021 una cobertura de agua de apenas un 6 por ciento contra un 40 por ciento en tiempos normales.

Tan marcada es la bajante que en mayo de 2021 este gigante marrón sólo transportaba unos 7.000 metros cúbicos de agua por segundo, el caudal medio mensual de menor afluencia de los últimos 50 años y apenas el 51 por ciento de su promedio histórico para ese mes. Según el reporte hidrológico de junio de la represa Yaciretá, resultó ser el segundo valor de caudal medio mensual más bajo de los últimos 120 años luego del registrado en mayo de 1914.

Los cambios de uso de la tierra que estamos haciendo en nuestros humedales con terraplenes y anegamientos para agricultura y ganadería intensiva o incluso urbanizaciones, son cambios que afectan directamente a los servicios ecosistémicos que nos brinda la naturaleza.

Estos cambios en el uso del suelo también favorecen la pérdida del hábitat de muchas especies ya que alteran muchas veces de manera definitiva sus lugares de reproducción y alimentación. Si sumamos episodios de quemas graves como los acontecidos en el 2008 y 2020, que empiezan a ocurrir cada vez con intervalos más cortos, el sistema corre riesgo de no tener tiempo de recuperarse.

El cambio del uso del suelo aparece como una explicación principal para entender al menos en parte las razones del río muestra un comportamiento pocas veces visto o registrado. Lo que antes era selva, monte, pantano o pastizal, fue reconvertido en las dos últimas décadas en tierras aptas para el desarrollo agropecuario de la mano de un proceso de forestación intensivo que cambió tal vez para siempre la morfología de nuestro territorio.

Estudios realizados por universidades argentinas, como decía hoy del Instituto Nacional del Agua, o del Conicet, llegan a las conclusiones preocupantes, el río comenzará a ser un escenario con alturas máximas y mínimas bajas.

Respecto de la flora y la fauna, éstas se verán afectadas por cuanto la baja en el caudal del río incide en forma negativa en la alimentación y en la reproducción de especies. Desde el punto de vista económico la baja de la reproducción de estas especies repercutirá directamente, como hablábamos en un principio, en la actividad de la pesca, ya sea artesanal, o sea para la subsistencia, sino también la industrial y sus frigoríficos, con la consecuencia en la afectación de las fuentes de trabajo.

La calidad del agua del río, algo primordial, al tener un caudal menor descenderá generando al ambiente propicio para la proliferación de las bacterias que pueden producir una amplia gama de toxinas. Esas toxinas justamente son nocivas

para los animales y para el ser humano. La reducción del caudal afecta la provisión natural de los servicios ambientales que generan los humedales. Uno de ellos es la autodepuración de las aguas, que se limpian solas por el elevado caudal que transita el lecho en tiempos normales. Además, este bajo caudal produce que el calado del río impida el ingreso de barcos más grandes a los puertos de carga de cereales, lo que incrementará también los costos en los fletes con una incidencia directa en los precios que recibe el productor agrícola y de allí ese efecto económico a las poblaciones rurales.

En este último efecto ya se han calculado pérdidas superiores a los 250 millones de dólares en el 2021. Y desde el punto de vista socio ambiental, el INA informa que es muy probable la afectación de la producción de agua potable a partir de las tomas que extraen el agua del río, con las consiguientes disminuciones de disponibilidad para el uso humano con efectos directos a la salud de los habitantes.

Recientemente se ha presentado una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia por grupos de intereses ambientales, como una forma de aportar a la emergencia, sin política actualmente, y en el que se solicita que se ordene, siguiendo el ejemplo del fallo de Mendoza para la cuenca de la Matanza del Riachuelo, la conformación de un Comité de Cuenca en el río Paraná.

Los datos generales son preocupantes. El cambio climático no es una teoría que debemos dar lugar a debates o conferencias internacionales o acuerdos de buenas intenciones que tienen poco resultados. El cambio climático está acá, es ahora, es hoy, está en nuestras vías, está en nuestras costas, es visible, es triste, es angustiante y basta con asomarse a las barrancas del río Paraná para notarlo.

La Cámara no puede dejar de manifestarse frente al triste panorama de nuestro río, digo nuestro porque los entrerrianos tenemos un fuerte lazo que nos une a él, porque nuestra capital provincial lleva su nombre y los paranaenses en particular tenemos un sentimiento por este curso magnífico de agua y vida que es nuestro río Paraná.

Solicito, en ese sentido, que trabajemos como esta Cámara para poder mejorar esta situación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: celebro esta preocupación del bloque de Juntos por el Cambio, celebro esta interpelación para proyectos que tienen que ver con la salud y el ambiente, así que desde ya tomo esta declaración concreta y este reconocimiento que tiene que ver con un montón de acciones que hacen que nuestro río esté contaminado. Desde mi lugar siempre saben la posición que tengo con respecto, por ejemplo, a los agrotóxicos, donde el lecho del río, hay estudios y estaría bueno que los compartamos ya que va en sintonía con este discurso, se han tomado muestras y está lleno de agrotóxicos, hay metamorfosis en los peces; y también un poquito tomando el tema de la quema de pastizales.

Si realmente hay una voluntad, de acuerdo a esta declaración, está buenísimo que desde esta Cámara y también desde ese bloque podamos avanzar en proyectos que prioricen la salud, el ambiente y que, por supuesto, desde los recursos de nuestro río la alimentación sana, además de tener una fuerte presencia del Estado que se debe tener y esto tiene que ver con que esté en manos del Estado todo lo que tiene que ver el recurso, los controles, los puertos.

Así que, bueno, bienvenidas esas declaraciones y que se plasmen también en el acompañamiento y en los proyectos que tenemos para cuidar nuestro río Paraná, no digo hidrovía sino nuestro río Paraná.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: ratifico que vamos a acompañar esta declaración. Sobre esta preocupación ya a través de un proyecto del diputado Solanas esta Cámara ha hecho una declaración aprobada el 23 de abril de 2020. Así como lo conversamos con los presidentes de bloque de Juntos por el Cambio, creíamos que se ha agravado esta situación y que era conveniente ratificarlo a través de otra declaración de la Cámara y ampliarla. Por eso estamos acompañando, pero a través del diputado Solanas ya hemos aprobado un proyecto de declaración el año pasado, lamentablemente todos somos conscientes de cómo se sigue agravando y no vemos, según los informes climáticos, una pronta recomposición del caudal de agua del río Paraná, así que habrá que extremar todas las situaciones de emergencia que se van a ir produciendo sobre todo cuando empiece a llegar el verano, más allá de todos los inconvenientes que muy bien ha expresado la diputada informante.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: en el mismo sentido que el diputado Navarro, es un tema que excede lo sectorial, excede lo estrictamente partidario, es un tema que nos atraviesa a todas y a todos en esta Cámara y también al pueblo ribereño entrerriano, tanto en Entre Ríos como en Corrientes y parte de Misiones.

Alguna vez, señor Presidente, cuando presentamos este proyecto que usted también acompañó, yo sugerí la posibilidad de que esta Cámara junto a la Cámara de Corrientes y a la Cámara de Misiones hagamos un encuentro para visibilizar este tema y, obviamente, encabezado por nuestros gobernadores, en este caso el gobernador Bordet. Vuelvo a proponer esto porque implica no solamente la preocupación sino ir por las posibles soluciones, independientemente de que esto tiene que ver con el cambio climático y todo lo que implica cuestiones que aquí se señalaron.

*06.José

Pero mucho se ha hecho en este tiempo, tal vez no en una expresión saliente, pero, por ejemplo, en Paraná se ha llevado el caño que toma el agua del río más adentro, se ha invertido en eso.

No hay duda que cuando vemos lo que veo todos los días, yo soy ribereño por naturaleza, nací en Villa Almendral, cerca del Thompson, me da absoluto escozor y he hablado con pescadores, amigos de Puerto Sánchez y también les pasa absolutamente lo mismo. De modo tal que, además de la preocupación, creo que tenemos que avanzar, señor Presidente, en esa composición y que no solamente sea una cuestión de los entrerrianos o de los paranaenses en particular, o de todas las ciudades ribereñas como La Paz, hacia el norte, Santa Elena y todos los pueblos que con las aguas del río Paraná se sienten totalmente comprendidos y que son parte de la geografía y de la historia nuestra, una cuestión absolutamente cultural, procurar decididamente, como sé que la Cancillería también ha tomado cuenta de este tema, ampliar nuestra voz, señor Presidente, con las distintas provincias con la misma problemática y también obviamente con el concurso de los gobernadores y los equipos de trabajo para decididamente tomar una posición, que sé que existe porque el Gobernador Bordet está preocupado y permanentemente ha viajado a Buenos Aires por esto, como el intendente Bahl también, lo he escuchado, lo he visto y además me

lo han contado, sugiero eso, que no solamente sea una resolución que fue en el 2020, como lo dijo muy bien Navarro, sino que ampliemos la voz de este Recinto en función de ese encuentro con las otras provincias en, no sé si llamarlo un comité, pero que implique una mesa de trabajo en función de los distintos temas que surgen a lo largo del río Paraná.

Hay algunas cuestiones que son bastante graves, los efluentes cloacales en algunos lugares están llegando crudos al río, que es un tema que se está trabajando fuertemente en la posibilidad de inversión para el tratamiento de los efluentes cloacales, hay una inversión muy grande, y acá está el diputado Castrillón que lo puede aseverar, en La Paz, una nueva planta de agua o la ampliación de la misma y también el tema de los efluentes cloacales. Pero por el tema en particular de lo que es la navegación, el tema de los puertos, saben que pasan frente a nuestro puerto 5.000 barcazas, y es verdad lo que han dicho aquí, que han tenido que disminuir la carga porque es imposible por el calado que soportan esos buques cuando vienen cargados.

Y obviamente también es un hecho muy auspicioso lo que ha promovido el Presidente Fernández con este ente estatal Nación–Provincias, que se ha refrendado en San Lorenzo hace un tiempo o en una ciudad cerca de Rosario hace un año y pico, donde el Estado vuelve a tomar decididamente las riendas en el dragado, el potencial dragado del río Paraná. En ese marco celebramos la creación de este ente estatal, donde el Estado vuelve a tener ese rol necesario para hacer el contralor de lo que implican esas 5.000 barcazas que pasan por el río Paraná y que ninguna de ellas tiene ninguna obligación hacia la ocupación de nuestro territorio. Celebro la concreción de este ente mixto, Nación 51 por ciento y las 5 Provincias, entre ellas Entre Ríos, en un 49 por ciento; se está rediscutiendo el tema del dragado del río Paraná, nos interesa decididamente y esta Cámara que ha tenido una posición del dragado desde Rosario hacia arriba, con la recuperación de puertos tan importantes, como por ejemplo el puerto de la Paz, y obviamente el puerto de Diamante y el puerto sobre el río Uruguay en el departamento Islas.

Decididamente, señor Presidente, propongo eso, no sé si es viable, creo que es posible esa mesa de trabajo en la que esta Cámara pueda ser la vertebradora de esa posibilidad, obviamente conducida por el Gobernador de la Provincia que tiene la relación absolutamente con el Ejecutivo Nacional que mucho ha trabajado y está preocupado por este tema.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: solamente para comentar que a raíz de este tema, como es de conocimiento público, se está celebrando en la ciudad de Paraná el Consejo Federal de Gestión de Riesgo y Protección Civil, con la participación del Jefe del Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, y la Ministra de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic; se realizó en la apertura de la Región NEA y Centro, para tratar toda esta problemática del río Paraná, no sólo la problemática del río sino también el tema de la protección civil, en lo que refiere a lo que estuvo recién exponiendo la diputada preopinante y que motivó los comentarios que hoy estamos haciendo respecto de este tema.

Quiero aclarar también que se viene trabajando desde Nación y desde Provincia y que estamos todos muy abocados en cada una de nuestras ciudades, más allá de que en el caso que me ocupa, de la ciudad de la Paz, es una ciudad donde el gobierno nacional junto al provincial están realizando una obra magnífica, como es una planta potabilizadora de agua, que no tenemos, que hoy implica ser una ciudad que consume agua de pozo, con una inversión de más allá de los 1.200 millones de pesos entre una primera y una segunda etapa.

Por eso me llena de orgullo que se esté tocando este tema, porque todos los que vivimos en las ciudades que llamamos de la costa del Paraná, que estamos día a día con el río, si bien hoy algunas no tenemos esta problemática que tienen la ciudad de Paraná como la ciudad de Santa Elena o como Piedras Blancas y otras que están tomando agua del río, es una ciudad que a nosotros los paceños por supuesto que nos preocupa.

Por eso quiero poner énfasis en que este tema en particular se está tratando en la ciudad de Paraná, desde ayer de tarde se está trabajando, cuando se produjo la apertura aproximadamente a las 15 horas, y que por supuesto es un tema prioritario y de agenda del gobierno tanto nacional como provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en primer lugar celebro, obviamente, que

estemos tratando y pudiendo hablar de este tema merced al proyecto de declaración que ha presentado la diputada Acosta. Todos sabemos que la crisis hídrica que estamos atravesando no tiene precedentes y que afecta más y profundamente nuestros humedales; me alegra escuchar que el Estado provincial y el Estado nacional están ocupándose del tema.

Me parece que vamos a llegar tarde si realmente no accionamos los resortes del Estado en conjunto, porque primero nos vamos a quedar sin humedales, a como vamos y como está planeado y a como se presume que va a realizarse el dragado de la hidrovía, que se habla muchísimo de si va a ser del privado o del Estado, pero lo que importa es que el que lo haga lo haga bien, lo que importa es que el que lo haga no provoque el daño ambiental que se provoca cuando se arrojan los sedimentos indiscriminadamente a cualquier parte y se tapan todas las bocas de acceso del agua.

Estamos en una situación, independientemente de ese tema que es un tema enorme, gigantesco y llevaríamos horas para abordarlo, lo que a mí más me está preocupando en este momento tiene que ver con las obras de saneamiento de los desagües cloacales, señor Presidente;

*07 ju

en Rosario, en Santa Fe, aguas arriba, hay muy pocas localidades que tienen plantas de saneamiento de los desagües cloacales, se arrojan crudos; Paraná, Victoria, con esta bajante, con esta situación extrema que estamos viviendo, a la contaminación no la vamos a poder revertir.

Podríamos estar hablando horas de esto. La verdad que lo único que quiero decir en este momento es que las discusiones, las acciones, la comisiones, las buenas voluntades, están todas buenísimas; pero no alcanzan. La crisis es ahora, es ya. Lo que hace falta son recursos, es inversión, es una inversión contundente del Estado nacional para provocar rápidamente obras que protejan todo el cauce del Paraná, y definiciones políticas que tienen que ver con el uso del agua, el manejo del agua potable, qué agua tomamos del río, si no es tiempo de estudiar otras cuestiones para abastecer a los pueblos ribereños. No sé...

Mire, señor Presidente, la verdad que este tema es de una enorme preocupación, pero fundamentalmente tendría que ser hoy –ya, porque es tarde– de una principal ocupación del Gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, no solamente el de Entre Ríos, sino –como decía Solanas– toda la región está

involucrada.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración enunciados por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento preferencial en la sesión anterior.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se acordó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de declaración, por el cual se expresa preocupación respecto de la posible grave situación laboral de informalidad y de desprotección en materia sanitaria en que se encuentran los trabajadores del sector citrícola de la ciudad de Concordia (Expte. Nro. 25.012).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En segundo término, en la sesión pasada también se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a favor de la Compañía Entrerriana de Tierras Sociedad del Estado, cuatro fracciones de un

inmueble de su propiedad, ubicadas en el departamento Nogoyá, Comuna de Don Cristóbal II, con destino a urbanización, loteo, adjudicación, venta y/o eventual cesión a título gratuito de lotes (Expte. Nro. 25.013).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría que requiere el Artículo 81 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 19

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Energía en el proyecto de ley referido a energía eléctrica sostenible y a la utilización de fuentes renovables de energía para la generación de energía eléctrica (Expte. Nro. 24.535).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: este proyecto de ley tiene que ver con poner a la legislación entrerriana en concordancia con la nacional para mitigar los gases de efecto invernadero que están provocando los daños que todos conocemos del ambiente.

El mundo entero está siendo testigo del daño ambiental que se provoca fundamentalmente por la emanación de gases de las actividades industriales. La

fuelle más utilizada de energía mundial es el petróleo, seguido por el gas natural y el carbón, que representan en su totalidad el 81 por ciento de las energías utilizadas. Y en lo que respecta a la matriz eléctrica mundial, la participación de los combustibles fósiles alcanza al 64 por ciento del total, 16 por ciento es hidráulica, 10 por ciento es nuclear y el 9 por ciento son energías renovables.

En América Latina nuestro país se encuentra en el tercer lugar tanto en el consumo de energía como en la emanación del dióxido de carbono a la atmósfera. Nuestro país tiene una matriz energética altamente dependiente de los combustibles fósiles, llegando al 89 por ciento del total. En lo que hace a la matriz eléctrica, la participación de los combustibles fósiles alcanza al 62 por ciento, siendo el 27 por ciento hidráulica, el 8 por ciento renovables y el 4 por ciento generados con energía nuclear.

El Acuerdo Climático de París del 2015 –del cual nuestro país es signatario– pretende, como mínimo, mantener durante el presente siglo el incremento de la temperatura por debajo de los 2 grados centígrados. Para lograr esto es fundamental avanzar en eficiencia energética y en energías renovables, lo que nos permitiría disminuir en las próximas décadas el 90 por ciento en la emisión de gases a la atmósfera.

Nuestro país en el año 2006 promulgó la Ley 26.190, que se llamó “Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica”. En el año 2015 perfeccionó esta norma con la sanción de la Ley 27.191. En noviembre de 2017 se complementa esta normativa con la sanción de la Ley 27.424, que estableció el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública.

Los argentinos tenemos un espejo donde mirar: la República Oriental del Uruguay, en el primer gobierno de Tabaré Vázquez –hace más de 15 años–, definió una política de Estado para la utilización de energías renovables; utiliza el 98 por ciento de sus recursos a partir de energías renovables. No podemos comparar la República Oriental en su volumen y en su consumo con la Argentina, pero sí en la decisión política de lograr que las energías renovables se transformen en el elemento principal del desarrollo de cada país: el 56 por ciento de la energía uruguaya es energía hidráulica, el 32 por ciento es eólica, un 7 por ciento se produce por biomasa y un 3 por ciento por energía solar.

Nuestra Provincia sancionó en el año 2017 la Ley 10.499, que adhirió a las normas nacionales, pero no estableció un régimen propio de desarrollo de fuentes renovables.

La Universidad de Buenos Aires, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, ha elaborado, desde hace muchos años, el índice IPAR, que es el Índice Provincial de Atractivo Renovable que cada provincia tiene para ofrecer en el desarrollo de estas tecnologías; la Provincia de Entre Ríos ocupa el puesto 23, solamente detrás nuestro está la Provincia de Santiago del Estero.

Este proyecto de ley que venimos a proponer hoy, señor Presidente, tiene dos capítulos: el primero refiere a la utilización de fuentes renovables de energía para la generación de energía eléctrica, y el segundo refiere a la utilización de fuentes renovables de energía para la generación de energía eléctrica destinada al autoconsumo, lo que se conoce como generación distribuida.

*08G

El sentido de este proyecto es declarar de interés la promoción y concientización acerca de las energías renovables para aportar a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Estado provincial tendrá como objetivo estratégico llegar al 2030 con el 30 por ciento de su matriz energética proveniente de fuentes renovables.

El proyecto contempla que la Autoridad de Aplicación del presente proyecto será la Secretaría de Energía, que entre sus competencias principales deberá desarrollar un programa provincial para el desarrollo de las energías renovables.

Hacemos un análisis, un detalle desagregado de todas las energías que se pueden impulsar en la provincia de Entre Ríos: la eólica, la solar térmica, la solar fotovoltaica, la hidráulica, la biomasa, el biogás, los biocombustibles, la geotérmica, la mareomotriz, la undimotriz y el hidrógeno.

En el Capítulo I-V de la ley se plantea la creación del Fondo de Energía Sostenible, que además de los fondos habituales que se contemplan para este tipo de proyecto, que los fondos nacionales surgen de la Ley 27.191 y 27.424, la Secretaría de Energía aportará el 5 por ciento de los recursos que integran el Fondo para el Desarrollo Eléctrico de Entre Ríos, que podrá ampliarse a iniciativa de la autoridad.

En su Artículo 21° el proyecto contempla los posibles subsidios o

financiamientos que el Fondo de Energía Sostenible podrá realizar.

En los Artículos 23° y 24° se plantean los beneficios promocionales donde las empresas que inviertan en energía renovable en el territorio provincial para comercializar dentro de la provincia y si generan una huella de carbono negativa, tendrán una eximición de impuestos del 100 por cientos en Ingresos Brutos, en Sellos y en Inmobiliario; en el caso de que la empresa radique sus capitales en Entre Ríos pero su criterio sea comercializar fuera de la provincia, la eximición de impuestos será del 50 por ciento de lo establecido anteriormente.

El Artículo 25° plantea la creación de la Mesa Provincial de Energía Sostenible donde participarán todos los actores relacionados al tema.

En el Capítulo II, señor Presidente, se plantea la promoción del derecho de toda persona a generar su propia energía de fuente renovable, conectarse a la red eléctrica e inyectar sus posibles excedentes.

La ley contempla la creación de un programa para la medición inteligente que mida el consumo tomado a la red y las posibles inyecciones a la red.

A partir de sancionarse la presente ley todo proyecto de construcción de edificio público debe adoptar criterios de eficiencia energética, contemplar la instalación de sistemas de generación distribuida provenientes de fuentes renovables y asimismo los edificios existentes serán relevados por la autoridad de aplicación con el objetivo de presentar proyectos de eficiencia energética e incorporación de energías renovables. Y en el Artículo 40° se plantea el mismo criterio para la construcción de los barrios financiados por el Estado provincial; en el 41°, el mismo criterio para la creación de nuevos parques y áreas industriales.

El Artículo 53° plantea que la Autoridad de Aplicación debe confeccionar y gestionar un registro de usuarios generadores, usuarios acumuladores y de almacenamiento instalado en el territorio provincial.

En el Artículo 63° se crea el Programa Piloto de Mercado de Energía Distribuida, el cual estará compuesto por usuarios, usuarios acumuladores, usuarios generadores y comercializadores. La energía comercializada en este mercado estará exenta del pago de Ingresos Brutos.

En el Artículo 68° se invita a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley y a dictar las ordenanzas pertinentes con el objetivo de promover a través de beneficios impositivos municipales, la generación de energía eléctrica a partir de

fuentes renovables.

Los Artículos finales, señor Presidente, estarán destinados a las modificaciones necesarias que hay que hacer en el marco regulatorio provincial, Ley 8.916.

Quiero agradecer finalmente, señor Presidente, al señor Ministro de Planificación de la Provincia, el arquitecto Marcelo Richard, por haber generado las condiciones políticas para poder discutir con la Secretaría de Energía, fundamentalmente con la Coordinación de Energías Renovables de la Secretaría de Energía, todo este proyecto de ley. Quiero agradecer a la ingeniera Silvina Guerra, que es la que autorizó que tengamos un fondo sostenible a partir de los recursos que tiene su Secretaría. Al ingeniero Germán Rearte, especialmente por la cantidad de horas que dispuso para las reuniones conmigo y con mi equipo técnico para que esta ley sea lo mejor que podamos tener los entrerrianos. Quiero agradecer también al Ministro de Economía, contador Hugo Ballay, que fue quien autorizó las eximiciones y las promociones fiscales que esta ley plantea. Finalmente al coordinador de mi equipo técnico que durante meses trabajó de manera *ad honórem*, viejo y veterano cuadro de la Empresa Provincial de Energía, ingeniero Silvio Ekkert.

Dicho esto, señor Presidente, quiero pedirles a todos mis pares el acompañamiento para este proyecto.,

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: en varias oportunidades en el marco del tratamiento de algunas leyes que tenían que ver con proyectos de resolución o de comunicación respecto al tema energético, venía reclamando la necesidad de este proyecto de ley, que se tratara lo antes posible porque uno entiende y comprende que no sólo está en juego la cuestión ambiental sino también hasta una cuestión económica porque hay parte de este proyecto de ley que no solamente va a generar condiciones ambientales favorables sino que también va a producir un movimiento económico en la provincia de Entre Ríos. Por eso agradezco a la Comisión de Energía el tratamiento, no está la firma de nuestro bloque porque había algunas diferencias que tenían que ver con algunos formatos del proyecto de ley, pero a nuestro entender era casi necesario que se tratara y que se aprobara como lo estamos haciendo ahora para que luego lo trate el Senado.

Pero realmente también el ingeniero Rearte ha sido una de las personas que en las charlas que hemos tenido ha sido de una gran colaboración y que trajo claridad a este proyecto de ley.

Decía que no solamente tiene que ver con las cuestiones ambientales, que una parte sí seguramente necesita muchas inversiones de parte del Estado, pero otra parte que tiene que ver con la generación distribuida resuelve un problema ambiental pero también trae movimiento económico para la provincia de Entre Ríos en tanto y en cuanto la participación de empresas, profesionales, movimiento económico que tiene que ver con inyectar, con que las inversiones del sector privado van a poder generar su propia energía y a la vez reinyectar a la red. Todos sabemos que tenemos una matriz energética que de alguna manera está subsidiada por los propios Estados, por todos los entrerrianos y por todo el país, hay subsidios todavía sobre lo energético, y esto permitiría achicar también estos subsidios. Por eso se compatibiliza la cuestión económica con la cuestión ambiental.

Así que realmente estamos satisfechos, creo que ha sido muy clara, la ley es muy amplia en cuanto a los detalles a tener en cuenta para la futura implementación de esta ley, coincidimos inclusive con los organismos de control que en algún momento no eran los mismos pero se han modificado. Y decirles que se abre para los entrerrianos una cuestión que hemos podido ver en otras provincias como Córdoba, donde ya están produciendo, como en otros países como Brasil también, que produce importantes movimientos económicos el hecho de poder reinyectar a la red desde emprendimientos económicos o desde viviendas unifamiliares y por supuesto también parte de los programas de viviendas sociales o de viviendas que pueda ejecutar el Gobierno nacional o provincial, también vaya teniendo en cuenta todo este tipo de inversiones que van a producir menos daño ambiental y también resuelve un problema económico para la gente que va a habitar esos planes de vivienda.

*09T

Así que, bueno, simplemente y si entran más en detalles coincidimos absolutamente con este proyecto de ley, bienvenido sea y estamos para acompañar en este momento desde el interbloque de Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en primer lugar, compartir con ustedes, ya que presido la Comisión de Energía, una comisión que es muy técnica, muy difícil. Quiero agradecer a todos los diputados del bloque y también de la oposición por el acompañamiento que he tenido en el trabajo arduo que fue trabajar con este proyecto que en un momento se enmarcó como la creación de un régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable y autoconsumo integrado a la red eléctrica pública de Entre Ríos.

La verdad que fue un acompañamiento muy fuerte y también la decisión del Ministro de Planificación de la Provincia, el acompañamiento, la decisión política también de la Secretaria de Energía, la Ingeniera Silvina Guerra, como también del Coordinador de Energías Renovables de la Provincia, el Ingeniero Germán Rearte, y a todos los invitados que pasaron por los diferentes encuentros que se han realizado y que fue extenso, que hemos tenido un amplio conocimiento. Así que a todos ellos quiero agradecerles.

Quiero contarles que desde el año pasado estamos trabajando este proyecto que fue sufriendo distintas modificaciones en base a las discusiones que se fueron dando tanto por los avances también legislativos nacionales como por las nuevas líneas de trabajo que se plantearon desde la Secretaría de Energía de la Provincia como órgano de competencia y aplicación de la materia aquí en cuestión.

Inicialmente el año pasado empezamos a trabajar el proyecto presentado, y también quiero agradecer la participación del exdiputado Diego Lara, el que contemplaba básicamente los lineamientos de la Ley nacional 27.424, en la cual empezamos a trabajar con el expediente 23.164 bajo la denominación: Creación de un Régimen de Fomento a la generación distribuida de energía renovable y autoconsumo integrado a la red eléctrica pública de Entre Ríos.

El año pasado se trató este proyecto con la participación, como dije, de muchísimos actores desde lo que es científicos del Conicet, la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, la Fundación Erasmus; también estuvo en una de las reuniones el presidente de ENERSA, Jorge González, el decano de la UTN Regional Paraná Alejandro Carrere, por la UTN Regional Concepción del Uruguay el Ingeniero Elbio Woeffray, y en representación del CIEER el Ingeniero Mario Brutten y Carlos Blanc.

La verdad que a partir de las diferentes observaciones que se fueron

realizando entre los puntos más importantes que debían incorporarse se dio el debate y conciliamos un régimen de fomento a la industria con beneficios promocionales para lograr más inversión en materia energética. Y la última parte de ese proyecto que también realizaba una serie de modificaciones al marco regulatorio de la Ley 8.916 no siendo tanto contemplativo entre todo el régimen el cual debería tratarse por separado en caso de ser modificado, también se puntualizó que un proyecto de esas características debía centrarse en los usuarios de las energías renovables.

Así fue que el diputado Néstor Loggio presenta un nuevo proyecto mediante el expediente 24.535, él ya lo había anunciado en la primera reunión y el trabajo fue articulado por su equipo de trabajo y la Secretaría de Energía y el Ingeniero Germán Rearte, donde como resultado dio un extenso y completo proyecto que, como bien ya lo dijo el diputado Loggio, contempla la utilización de fuentes renovables de energía para la generación de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico y la utilización de fuentes renovables de energía para la generación de energía eléctrica destinada al autoconsumo.

Este proyecto es de avanzada, es un proyecto superador en muchos aspectos, además se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU en el año 2015, y la propuesta de la transformación de la matriz energética provincial para lograr también los objetivos planteados en la agenda 2030 de los órganos antes mencionados. Se destaca la creación del Fondo de Energía Sostenible y la existencia de beneficios promocionales incluidos.

Se crea también –ya lo mencionó el diputado Loggio– una Mesa Provincial de la Energía Sostenible, se establece como derecho de toda persona a generar su propia energía de fuentes renovables conectándose a la red eléctrica e inyectar excedentes en concordancia con el cuidado del ambiente establecido en el Artículo 41° de nuestra Constitución Provincial.

Así que agradezco a todos, a todas y por todo lo expuesto, por supuesto, solicitar a todos que acompañen este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: por supuesto quiero sumarme a felicitar al diputado compañero Loggio por este proyecto, a todo su equipo y del Ejecutivo que

trabajó fuertemente y por supuesto también a compañeros y compañeras de la comisión y a la presidenta, vale destacar que hace un gran trabajo poniendo en temario y trabajando muy bien estos proyectos.

Pero quería hacer un agregado también a lo que dijo el diputado Cusinato, que tiene que ver con esto de inyectar en la red y tiene que ver con los privados que pueden justamente hacer un ahorro, y contarle que también y efectivamente el ahorro puede ser para los Estados municipales. Nosotros en Gualeguaychú ya estamos aplicando esto y necesitábamos un marco regulatorio, que celebro que hoy se esté dando en lo provincial, porque justamente también desde el Estado podemos lograr un ahorro enorme.

Nosotros tenemos paneles solares ya hace dos años en la planta potabilizadora de Obras Sanitarias, lo que nos ha implicado un ahorro no solamente en recursos económicos respecto al suministro eléctrico sino también todo un cuidado ambiental y estos recursos que vuelven a los vecinos y vecinas, pero además no depender de los cortes de electricidad donde no teníamos agua.

*10Cep

Hoy directamente no dependemos de la cooperativa eléctrica sino que el agua siempre llega a vecinos y vecinas gracias a esto. Estamos ampliando un segundo panel solar que tiene que ver en la planta de tratamiento de efluentes cloacales, somos el primer parque público municipal de Entre Ríos en utilizar esto.

Es importantísima y necesaria esta legislación, lo hablaba con las compañeras y los compañeros porque sucedía que teníamos un límite en lo que era la producción energética, entonces teníamos los recursos, teníamos la voluntad política y estábamos encorsetados con esta ley que no nos permitía producir más energía. Y bueno, esto de poder, inclusive, inyectar a la red; tenemos en Gualeguaychú el primer –lo que se llama– “prosumidor”, que es productor consumidor, que es el señor Martín Scliar y su familia, donde con paneles solares todo el excedente que tienen lo vuelven a inyectar a la red para los vecinos y, por supuesto, con un convenio de la cooperativa después pueden, además, hacer su compensación.

Así que en ejemplos quiero demostrar la importancia que tiene para los Estados municipales, por supuesto para toda la provincia, y también para los vecinos que no podían tener una producción con cierta capacidad y que hoy, gracias a esto que estamos votando, además van a ser protagonistas de estos cuidados, de este

ahorro y de un plan de desarrollo sustentable que tiene que ver con este tipo de energía.

Festejo y celebro estos proyectos y espero que podamos seguir avanzando en esto. Felicitaciones sobre todo al diputado Loggio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por Capítulos, conforme lo dispone el Artículo 109º del Reglamento de la Cámara de Diputados.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, la votación en particular se hará por Capítulos.

Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1º a 27º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo II, que comprende los Artículos 28º a 70º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 71º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 20

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo en el proyecto de ley por el cual se instituye el día 22 de abril como “Día del Trabajador/a de la Construcción” (Expte. Nro. 24.904).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer a los compañeros y compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Trabajo que con mucho honor y orgullo me toca presidir, que han acompañado este proyecto desde un primer momento.

Es un proyecto que busca simplemente establecer el 22 de abril en el calendario provincial como el Día del Trabajador de la Construcción. Como muchos de ustedes saben, la Convención Colectiva de Trabajo Nro. 76 del año 1975, en su Artículo 19º establece el día 22 de abril como Día del Trabajador de la Construcción y como día pago no laborable.

En este sentido, tomando ese artículo y lo que dispone la Convención Colectiva que mencioné, que es el cuerpo jurídico que marca el piso mínimo de derechos y el orden público laboral en el ámbito de la construcción, hemos decidido incorporar en honor y en homenaje a los trabajadores y trabajadoras de la construcción que tienen en sus manos el arte, nada más y nada menos, que de construir, al día 22 de abril en el calendario de nuestra provincia, como el Día del Trabajador de la Construcción. Esto incluye a todos los trabajadores y trabajadoras que trabajan en el rubro, en la actividad, frentistas, albañiles, gasistas, plomeros de obra, torneros, excavadores, maquinistas especializados, trabajadores de altura, soldadores, a todos y todas los que exponen de alguna manera literalmente su cuerpo, su salud y dejan prácticamente la vida en una obra.

Y también un homenaje a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, institución a quien tanto debo, que me vio crecer y me formó, así que un saludo especialmente al compañero Gerardo Martínez.

Lo que buscamos con esto es generar conciencia, cultura y sentido de la solidaridad en términos de que cada vez que veamos una obra o disfrutemos de una casa y de los beneficios que la industria de la construcción de alguna manera derrama como actividad motora en nuestro país, sepamos que detrás hubieron trabajadores y trabajadoras que ganaron el pan con el sudor de su frente. Y aquí un pequeño homenaje.

Por lo expuesto solicito a todos en el presente Cuerpo tengan a bien acompañar el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 21

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos y Mutuales en el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a la Resolución Nro. 70/1, “Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015 (Expte. Nro. 23.650).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: cuando hace un tiempo analizábamos junto a la diputada Sara Foletto, junto al diputado José Kramer, junto al diputado Juan Navarro y junto a quien preside la comisión de Asuntos Cooperativos, el diputado Juan Domingo Zacarías, los distintos expedientes y proyectos que tenían giro a esta comisión, se me consultaba y se me pedía mayor detalle sobre esta iniciativa que presentamos allá por el año 2019, creo que en agosto de 2019; resalto la fecha porque fue previo a esta pandemia. Lo había presentado a instancias de una charla que había tenido con quien preside el Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutualidades, el doctor Ricardo Etchemendy, quien había manifestado sobre la real importancia de concientizar a las actuales y a futuras generaciones sobre los temas que se encuentran involucrados dentro de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en el cual están planteados 17 objetivos, 169 metas de carácter integrado que abarcan esferas económicas, sociales y ambientales.

Analizando posteriormente y repasando el contenido de la agenda 2030 y en charla con cada una y cada uno de los integrantes de esta comisión, yo puse un poco a criterio de los mismos si este proyecto tenía sentido volver a impulsarlo, y la verdad que llegamos a la conclusión de que había que hacerlo. Si bien esto es previo a la pandemia demuestra claramente que el mundo, que obviamente nuestro país, antes de 2019 tampoco estaba muy bien, que existían problemas de la naturaleza, muchos de los que estamos tratando en los proyectos de hoy, y que por eso la Asamblea General de Naciones Unidas, compuesta por casi 200 países en el mundo, habían entendido que había que poner como horizonte 19 objetivos, que si usted me permite, Señor Presidente, los voy a leer resumidamente.

*11S

Estos son: poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y en todo el mundo; garantizar la vida sana y promover el bienestar en todas las edades; garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos; lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas; garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible como así también el saneamiento para todos; garantizar el acceso a una energía asequible, sostenible y moderna –también enlazado con lo que expresaba recientemente el diputado Néstor Loggio defendiendo su iniciativa a la que, obviamente, esta Cámara ha acompañado–; promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente; construir infraestructuras resilientes; promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares, los recursos marinos –y también lo enlazo aquí con la discusión previa, con la discusión digo en el término enriquecedor, de las iniciativas que aquí han presentado el diputado Julio Solanas como así también la diputada Ayelén Acosta, cuando hacía referencia a su iniciativa–; gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertización, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad; promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Llegamos a la conclusión, señor Presidente, en la comisión, que post pandemia había que, justamente, tratar este proyecto para que desde la provincia de Entre Ríos lo incluyamos y le demos rango de ley. Si bien también resaltando que la provincia hoy ha adherido con jefatura del Ministerio de la Nación vía un convenio, pero me parece que no podemos dejar de lado de darle este rango y el estatus de ley, porque claramente la lucha por la reducción de las desigualdades ha sufrido un duro golpe con esta pandemia, pero los objetivos marcados son alcanzables y más aún si estrechamos lazos, si logramos renovar y reforzar el compromiso de todos los países. Vuelvo a insistir, esto es una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La agenda 2030 creo que es la hoja de ruta para superar las consecuencias que dejará esta pandemia y para afrontar la reconstrucción, tanto en el mundo como en nuestro país.

Es por ello, señor Presidente, y volviendo a dejar el tema aclarado que lo reformulamos al proyecto en virtud de que uno de los artículos o el más importante era adherir a la agenda 30 por ley, el segundo era incluir al Poder Ejecutivo provincial para la firma de este convenio, ese paso ya ha sido dado y por eso esta modificación a la que pido el acompañamiento de todas y todos los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 22

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos y Mutuales en el proyecto de ley por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 27.299 que instituyó el día 21 de agosto como “Día Nacional del Ladrillero Artesanal” (Expte. Nro. 24.920).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: hace pocos días este cuerpo legislativo reconoció a mutualistas, cooperativistas, en su día y en ese marco rendimos homenaje merecido a la cooperativa de ladrilleros.

En esa idea nuestro reconocimiento al ciudadano Oscar Robledo, correntino no vidente, que fue el primer cooperativista que instituyó esta actividad comercial del ladrillero artesanal enmarcada en una actividad de índole de cooperativa. A partir de ahí los legisladores nacionales en el año 2016, en homenaje a este ciudadano correntino, instituyeron el “Día del Ladrillero Artesanal” el 21 de agosto como día nacional del mismo.

La Provincia de Entre Ríos va a ser la segunda provincia, Corrientes primero, Entre Ríos y después la ciudad Autónoma de Buenos Aires que vamos a adherir a la misma.

La ciudad de Paraná, particularmente, sin dejar de reconocer que en otras localidades de la provincia hacen del ladrillero artesanal un oficio –escuchando con mucha atención al diputado Troncoso– que está enmarcado en una de las actividades más duras de lo que es la conformación multiplicadora del trabajo en la realización de las construcciones.

Acá nomás, en el sureste de la ciudad de Paraná, tenemos un sinnúmero de ladrilleros, compañeras y compañeros, que muchos de ellos trabajan en un marco no adecuado, esta actividad que hace al crecimiento urbano de una ciudad.

Por eso, solicito y agradezco a los diputados Foletto, Kramer, Navarro, Zavallo y a todos los presentes legisladores de este Cuerpo, el acompañamiento en homenaje a Oscar Robledo, vuelvo a reiterar, productor, ladrillero artesanal, cooperativista de Corrientes, no vidente, para que Entre Ríos deje como testimonio, de ahora en más, que todos los 21 de agosto brindaremos el homenaje a esta difícil tarea que hace al crecimiento, al desarrollo de la vivienda digna y de una actividad que muchas veces no es valorada en el marco de lo que significa la dignidad del trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente, señores colegas por el reconocimiento y cuento con la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 23

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Seguridad en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 25.938, Registro Nacional de armas de fuego y materiales controlados, secuestrados e incautados (Expte. Nro. 24.899).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

*12José

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: el proyecto referenciado viene con dictamen de la Comisión de Seguridad, la cual presido, acompañado con la firma de los diputados pertenecientes a dicha comisión, Brupbacher, Navarro, Troncoso, Solari, Castillo y Silva. Se trata de un proyecto de ley que viene en revisión, de autoría del Poder Ejecutivo, que entendemos necesario que la Provincia de Entre Ríos adhiera a la Ley Nacional que viene desde 2004 desde que se dio su nacimiento, la llamada ley Blumberg, justamente era la Ley Nro. 25.886, que creó los nuevos delitos con armas de fuego y aumentó las penas de los delitos que ya existían, la variable causal de arma de fuego y objeto riesgoso o delito de inseguridad fueron y se afianzaron aún más en la política de Estado de control y reducción de excedentes y eventual desarme con normativas y programas posteriores cada vez más intensos.

Luego de eso surge la Ley Nacional Nro. 25.938, que es la que justamente crea este Registro Nacional de Armas de Fuego y materiales controlados, secuestrados o incautados en el ámbito del Ministerio de Defensa; tiene la finalidad justamente de establecer la obligatoriedad de asentar todos los datos que sean recabados correspondientes a las armas de fuego, sus partes, sus repuestos, las municiones y

demás materiales controlados justamente por la ley nacional de armas y explosivos.

Dispone asimismo el depósito transitorio hasta tanto se toma la decisión administrativa definitiva sobre el destino de los materiales secuestrados e incautados una vez concluidas las causas o las actuaciones –como les decía– administrativas, debiéndose proceder en el supuesto decomiso a la destrucción de las armas de fuego, sus partes, repuestos, municiones, y los materiales a que hice referencia.

En su Artículo 10º la Ley Nacional invita a las Provincias a adherir a este régimen establecido, y en virtud de ello y atento a la importancia de esta norma reseñada, para controlar, registrar y destruir las armas decomisadas en ocasiones de delitos, es que solicitamos la adhesión y el acompañamiento de esta Cámara para que esto sea realidad en la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 24

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de ley por el cual se modifica el Artículo 456 del Código Procesal Penal. (Redacción de sentencias en lenguaje llano) (Expte. Nro. 24.725).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Mociono, señor Presidente, que este dictamen pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 25

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Trabajo en el proyecto de ley referido al ejercicio de los derechos y garantías relacionados con el “Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, mediante la capacitación a estudiantes de los niveles de Educación Secundaria y Técnico Profesional (Expte. Nro. 24.431).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: en primer lugar debo agradecer nuevamente a los integrantes de la Comisión de Trabajo y también especialmente a los miembros de la Comisión de Educación, a la diputada Stefanía Cora que la preside, quien con mucha amabilidad se ha interesado en el proyecto; también al equipo del Consejo General de Educación que preside y conduce Martín Müller, con quienes hemos trabajado este proyecto durante un tiempo, con mucho esfuerzo y con mucho intercambio de ideas.

La idea del presente proyecto es la de incorporar nociones y conceptos de Derecho del Trabajo como obligatorios en todas las escuelas y colegios secundarios de nuestra provincia, entendiendo como el Derecho del Trabajo al conjunto de normas y principios que rigen en la relación contractual entre un trabajador dependiente dentro del marco de la Ley de Contrato de Trabajo y un empleador que dirige y organiza esa relación contractual. Entendiendo también que el Derecho del Trabajo es un derecho reparador que, a diferencia del Derecho Civil o el Comercial que rigen una relación contractual entre iguales, entiende que en el Derecho del Trabajo la relación es desigual entre trabajador y empleador y que este Derecho de alguna manera viene a nivelar o equiparar.

Como muchos de ustedes saben, cuando un joven egresa del colegio

secundario, o más aún cuando lamentablemente por tener que trabajar tiene que desertar del colegio, hay un alto riesgo y un alto índice de probabilidad de que se inserte en el mercado laboral en condiciones de precariedad laboral o de informalidad. Según el observatorio de Derecho del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, en Latinoamérica el número de trabajadores informales, entendidos entre 18 y 26 años como jóvenes, triplica el de los adultos, y en nuestro país lo duplica. Es mucho más riesgoso que un joven recién ingresante en el mercado de trabajo sufra el flagelo de la informalidad, ya sea de manera total o parcial, que un adulto.

Lo que buscamos con el presente proyecto es munir e imbuir de herramientas, de nociones, de conceptos, para que un trabajador ingresante al mercado del trabajo pueda conocer y defender sus derechos por sí solo, más allá de que realmente en muchísimos casos de conflicto y demás se deba recurrir a un abogado laboralista, entendemos que un trabajador tiene que tener un manejo de sus derechos, de sus obligaciones. Y, asimismo, un joven que egresa del colegio y que decide invertir en alguna pequeña empresa o invertir capital para dar mano de obra, también debe conocer sus derechos y obligaciones.

La idea entonces es no suplir nada en términos de la asignatura Derecho en los colegios secundarios, sino agregar herramientas para que todos los estudiantes puedan contar con una formación más sólida en ese sentido. La idea de este proyecto es que las nociones que se incorporen sean de derecho individual del trabajo: la relación entre un trabajador y un empleador, de derecho colectivo del trabajo: las relaciones entre un gremio y un empleador, y también que los estudiantes puedan empaparse de conceptos y el funcionamiento del sistema de la seguridad social solidario en la Argentina.

Por lo expuesto y por la necesidad de llenar de alguna manera este vacío es que pido a los compañeros y compañeras diputadas que acompañen con su voto el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: simplemente para acompañar y felicitar este proyecto que resulta esencial sobre todo para una conciencia de clase, como es la clase trabajadora, para una conciencia política incorporar ya en los contenidos los

derechos.

Como abogada laboralista acompaño y además recordar que siempre desde el peronismo hemos sido los que hemos impulsado la ampliación y el avance en derechos laborales, ya que las y los trabajadores son el eje troncal; así que, que se vaya teniendo una conciencia sobre esto, sobre, como bien decíamos, lo que corresponde de derechos y obligaciones a las y los trabajadores y a las y los empleadores, y también las posibilidades que nos da conocer la legislación del derecho colectivo, sabiendo que desde la organización podemos estar siempre haciendo fuerza contra el avasallamiento de muchísimos sectores que siempre están pujando por reformas laborales para recortar derechos.

Así que felicito que ya haya una formación laboral y conciencia política de lo que implica el derecho del trabajo y de, por supuesto, quienes siempre hemos alentado y avanzado en lo que son este tipo de derechos. Así que, gracias señor Presidente y felicito al diputado Troncoso.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Buenas tardes para todos y todas.

–Son las 13.16.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos